



PAULA T. DOW
Fiscal General

División de Asuntos del Consumidor
Thomas R. Calcagni, Director Interino

Para más información llamen
Jeff Lamm, 973-504-6327
Neal Buccino, 973-504-6327

Para publicación inmediata
Día 9 de Junio del 2010

La División de Asuntos del Consumidor toma parte de la iniciativa nacional “Lucha contra las Estafas de Servicios de Inmigración”

NEWARK- La Oficina del Fiscal General y la División de Asuntos del Consumidor hoy pusieron demandas en contra de tres compañías que falsamente anunciaron que estaban autorizadas para preparar documentos de inmigración de parte de los clientes. Solamente abogados, o ciertos otros representantes autorizados por el Gobierno Federal, pueden presentar documentos legales tales como formularios de inmigración de parte del cliente.

Adicionalmente, el Estado alega que una de las compañías remitió formularios de inmigración de parte de un ciudadano naturalizado de Estados Unidos, cuyas hijas fueron luego amenazadas con deportación porque los documentos no estaban completos y fueron presentados incorrectamente.

“Las víctimas en estos casos eran inmigrantes legales que querían extender sus visas o aplicar para ciudadanía, como muchos millones lo han hecho desde la fundación de nuestra nación,” dijo la Fiscal General Paula T. Dow.

“Desgraciadamente, los estafadores ven a personas con un conocimiento limitado de la lengua inglesa y de las leyes americanas como un blanco fácil para la estafa. Estos estafadores falsamente dicen que son abogados, o pretenden estar autorizados para presentar documentos de inmigración de parte de un cliente. Como resultado, inmigrantes legales pierden dinero o se encuentran en situación de deportación debido a que los documentos fueron presentados erróneamente o no fueron presentados.”

Las quejas fueron anunciadas hoy como parte de “Lucha contra las Estafas de Servicios de Inmigración,” una iniciativa nacional a la que la Oficina del Fiscal

General y la División de Asuntos del Consumidor se han unido con la Comisión Federal de Comercio FTC, la División Civil del Departamento de EE.UU. de Justicia y la Oficina Ejecutiva de Reviso de Inmigración (EOIR), los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de EE:UU. (USCIS), la Implementación de Inmigración y Aduanas (ICE), varios Fiscales Generales, y muchas de las autoridades a nivel de municipios y condados. La iniciativa fue anunciada hoy en Washington DC y en centros regionales a través de la nación. En todo el país, la iniciativa incluye demandas y acciones administrativas locales en contra de los proveedores de servicios de inmigración así como educación para los consumidores en varios idiomas y un incremento de cooperación entre los agentes de implementación de ley.

“Estamos tomando una posición firme en contra de esos negocios sin conciencia que se aprovechan de explotar la confusión que muchos inmigrantes legales tienen de nuestras diferencias lingüísticas y culturales, como la definición de un ‘notario público’ versus la definición de un abogado,” dijo el Director Interino de la División de Asuntos del Consumidor del Estado Thomas R. Calcagni.”Estafadores que proveen servicios de inmigración falsamente proclaman que están autorizados para proveer servicios legales de inmigración. Sus víctimas pagan por lo que creen que son servicios honestos, y terminan siendo defraudados, perdiendo ahorros y documentos valiosos como partidas de nacimiento o los pasaportes, o todavía peor, enfrentándose con la deportación debido a que los documentos fueron erróneamente o falsamente preparados.”

La División de Asuntos del consumidor ha puesto hoy demandas en contra de los siguientes proveedores de servicios de inmigración: Lili Pablo Agents, LLC, de Elizabeth; RMS Services, Inc., de Elizabeth; y RC Travel LLC, de Newark.

El asunto en contra de RMS Services, Inc., empezó con una queja de un consumidor en contra de la compañía que fue reportada a la División de Asuntos del Consumidor el día 14 de Marzo del 2011. El consumidor, un ciudadano naturalizado de los EE.UU., nacido en Colombia, puso en mayo del 2009 *Petitions to Remove Conditions of Residence* (Petición para Remover las Condiciones para Residencia) para sus dos hijas, entonces de 14 y 19 años de edad.

La demanda del Estado alega que Ana Burgos, que trabaja para RMS y está comisionada como notario público, le dijo a los consumidores que ella los podía ayudar en la preparación y presentación de los documentos necesarios, aunque ella no era un abogado. Se alega que Burgos recibió \$450 dólares por presentar los documentos.

Sin embargo, porque los alegados documento preparados por Burgos eran insuficientes, el derecho de las hijas de vivir y trabajar en los EE.UU., estuvieron en peligro de ser revocados por los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de los EE.UU. La madre entonces contrató a un abogado legítimo, y pagó \$500 dólares en costos de abogado y \$545 por remitir los documentos para resolver el problema.

La queja en contra de Lili Pablo Agents LLC, y RC Travel, LLC, resultaron por la investigación clandestina de la División de Asuntos del Consumidor. El Estado alega que ambas compañías violaron el Acta de Fraude para el Consumidor y las Regularizaciones de Publicidad, por ofrecer preparar formularios de inmigración a pesar de no estar autorizados para hacerlo.

Además de la acción de implementación de la ley, la División de Asuntos del Consumidor este verano conducirá una campaña de alerta para ayudar a las familias de los inmigrantes. La División de Asuntos del Consumidor tendrá charlas públicas con grupos de la comunidad, trabajará con la media étnica, y proveerá información en su website en inglés, español y mandarín.

La División ha creado los folletos “Lucha contra las estafas de servicios de inmigración” y los ha puesto en su website en inglés www.NJConsumerAffairs.gov/press/ImmigrationScams.pdf y en español www.NJConsumerAffairs.gov/press/ImmigrationScamsSP.pdf

Los folletos explican:

- Solamente abogados y ciertos otros representantes autorizados por los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de EE.UU. (US Citizenship and Immigration Services) están autorizados a preparar documentos legales de inmigración, dar aviso en asuntos legales, o representar a clientes en procesos legales. Los consumidores que están buscando si un individuo o una organización está autorizada para hacer estos servicios pueden visitar: www.USCIS.gov/immigrationpractice o llamar a USCIS al 1-800-375-5283.
- Los estafadores que pretenden estar autorizados para rellenar documentos de inmigración, con frecuencia dejan a sus víctimas en problemas financieros, posibilidad de enfrentarse con la deportación y la pérdida de irremplazables documentos como partidas de nacimiento y pasaportes.
- Negocios deshonestos usan anuncios diseñados para aprovecharse del malentendido de la lengua y la cultura de los inmigrantes. El término

‘notario público’ o ‘*notary public*,’ se ha usado para engañosamente representar que una persona está licenciada para proveer servicios legales, porque el término significa una cosa muy diferente en algunos países de América Latina del que tiene en Estados Unidos.

- Cualquiera que solicite negocios falsamente proclamando ser un abogado está cometiendo una violación del Acta de Fraude para el Consumidor y está sujeto a \$10,000 dólares de multa por la primera ofensa, y cualquiera que sabiéndolo se envuelve en el ejercicio de derecho sin estar autorizado está cometiendo un crimen del cuarto grado y una ofensa de persona desordenada.
- Inmigrantes legales y residentes legales pueden ponerse en contacto con US Citizenship and Immigration Services para asistencia con documentos de inmigración. Aquellos que quieren encontrar información acerca de asuntos de inmigración pueden ir a la website de la FTC a:
www.FTC.gov (Pulse en español)

[View Lili Pablo Agents, LLC Complaint](#)

[View RMS Services, Inc. Complaint](#)

[View RC Travel, LLC Complaint](#)

Los consumidores que creen que han sido defraudados por un negocio o individuo o sospechan fraude pueden reportarlo en una queja a la División de Asuntos del Consumidor

<http://www.njconsumeraffairs.gov/espanol/spcomplaint/queja.pdf>

o llamando al número: 1-800-242-5846 (gratis si llama desde Nueva Jersey) o al 973-504-6200.

La Delegada del Fiscal General Alina Wells de la Sección de Prosecución de Fraude al Consumidor representó a la División en este asunto. El Investigador Oscar Mejía de la Oficina de Protección al Consumidor de la División, condujo la investigación.